



Montevideo, 21 de marzo de 2017

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada N° 10/2017 para la adquisición con instalación incluida llave en mano de la cartelería e iluminación para la fachada incluyendo la reubicación del escudo y los pabellones patrios del Servicio Nacional de Sangre, situado en la calle 8 de Octubre 2720.-----

CONSIDERANDO:

Que el único oferente que se presentó no entregó en el acto de apertura documentación excluyente según el pliego de condiciones.-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto.-----

**LA DIRECCIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE SANGRE
RESUELVE**

- 1° – Dejar sin efecto el presente procedimiento licitación abreviada N° 10/2017.-----
- 2° – Realizar un nuevo llamado a licitación abreviada con igual pliego de condiciones -----
- 3° - Pase a Dirección Administrativa, al Departamento de RRMM. y a Gerencia Financiera del S.N.S a sus efectos.-----

[Firma]
Dra. Ma. De los Angeles Viano
DIRECTORA
Servicio Nacional de Sangre
ASSE

[Firma]
RECIBIDO
21 MAR 2017
DPTO. RR.MM
S.N.S